



ANEXO IA.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNADO  
ABREVIADO PARA SOLICITANTES CURSO 2025-2026

**Inicio del procedimiento de admisión**

|            |   |
|------------|---|
| 5 de marzo | Realización de un sorteo público y único, al que hace referencia el artículo 14 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, que tendrá lugar a las 10:00 horas en la sede de la Consejería de Educación en Oviedo, Plaza de España 5 - 3ª planta (Sala de Juntas). |
| 6 de marzo | Constitución de las Comisiones de escolarización.   |

**Alumnado adscrito (CEIP Juan Rodríguez Muñiz)**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| 7 de marzo                | Remisión, por los centros de infantil/primaria multiadscritos, de la solicitud de reserva de plaza a las familias.   |
| 10 a 13 de marzo          | Devolución por las familias, a los centros de infantil/primaria multiadscritos, de la solicitud de reserva de plaza debidamente cumplimentada y de la documentación aportada para la baremación.               |
| 27 de marzo               | Publicación de las listas provisionales de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria.   |
| 28 de marzo al 1 de abril | Plazo de alegaciones a las listas provisionales de reserva de plaza en el centro de primaria/secundaria que hace la reserva.   |
| 10 de abril               | Publicación de las listas definitivas de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria.<br>Entrega por los centros de educación infantil/primaria a las familias del certificado de reserva de plaza. |

**Alumnado de nuevo ingreso y cambio de centro (PARA ALUMNADO DE 1 DE BACH, 2º BACH Y 2º ESO)**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| 21 de abril             | Publicación en el tablón de anuncios de los centros, del listado de SAUCE en el que figuran el número de plazas vacantes por curso y de la información a la comunidad educativa a la que hace referencia artículo 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado. |
| 21 de abril a 6 de mayo | Presentación de las solicitudes de admisión en el centro elegido en 1ª opción. Registro y grabación de las mismas en la aplicación corporativa SAUCE por los centros educativos.   |
| 14 de mayo              | Publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.  |
| 14 a 16 de mayo         | Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro educativo o, en su caso, ante las personas titulares de los centros concertados.   |
| 3 de junio              | Publicación de las listas definitivas de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.  |
| 17 de junio             | Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de infantil y primaria que no había resultado admitido en dicho centro.   |
| 27 de junio             | Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de ESO y bachillerato que no había resultado admitido en dicho centro.  |

**Plazos de matrícula**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| 18 a 25 de junio          | Plazo de formalización de matrícula en infantil y primaria.   |
| 30 de junio a 11 de julio | Plazo de formalización de la matrícula del alumnado promocionado y no promocionado en ESO y bachillerato. |

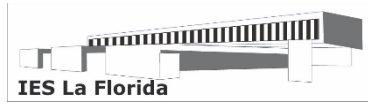
**Finalización del procedimiento de admisión**

|                  |   |
|------------------|---|
| 10 de septiembre | Reuniones de cierre de las Comisiones de escolarización, sin perjuicio de que por las mismas deban realizarse cuantas actuaciones resulten oportunas, derivadas de la tramitación de solicitudes de admisión presentadas con anterioridad a esta fecha. |
|------------------|---|

ANEXO IB.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNADO  
CURSO 2025-2026

|                           |  |
|---------------------------|--|
| 5 de marzo                | Realización de un sorteo público y único, al que hace referencia el artículo 14 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, que tendrá lugar a las 10:00 horas en la sede de la Consejería de Educación en Oviedo, Plaza de España 5 - 3ª planta (Sala de Juntas).  |
| 6 de marzo                | Constitución de las Comisiones de escolarización.  |
| 7 de marzo                | Remisión, por los centros de infantil/primaria multiadscritos, de la solicitud de reserva de plaza a las familias.   |
| 10 a 13 de marzo          | Devolución por las familias, a los centros de infantil/primaria multiadscritos, de la solicitud de reserva de plaza debidamente cumplimentada y de la documentación aportada para la baremación.   |
| 14 de marzo               | Envío por los centros de educación infantil/primaria tanto uniadscritos como multiadscritos, a los centros de educación primaria/secundaria, a través de la aplicación informática SAUCE, de la relación del alumnado que tiene reserva de plaza.<br><br>Los centros de educación infantil/primaria multiadscritos también deben remitir al centro de educación primaria/secundaria solicitado en primer lugar, la solicitud de reserva de plaza cumplimentada por las familias junto con la documentación aportada para la baremación del alumnado multiadscrito. |
| 17 y 18 de marzo          | Cumplimentación en SAUCE, por los centros públicos y privados concertados, de la reserva para alumnado propio teniendo en cuenta el alumnado que promociona y el que no promociona y, en su caso, para el alumnado procedente de centros adscritos.  |
| 20 de marzo               | En el caso de que el centro de educación primaria/secundaria tenga que baremar, dispone hasta las 13:00 horas para cumplimentar en SAUCE los campos que el solicitante desea que sean consultados por interoperabilidad.<br><br>13:00 horas: desde la Consejería se capturan los datos de los campos interoperables para su consulta.  |
| 25 de marzo               | Se cargan en SAUCE los datos de los campos interoperables.   |
| Hasta el 26 de marzo      | Baremación de las solicitudes de reserva de plaza.   |
| 27 de marzo               | Publicación de las listas provisionales de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria.<br><br>Envío de dichas listas a los centros de infantil/primaria multiadscritos para que también sean expuestas en ellos.   |
| 28 de marzo al 1 de abril | Plazo de alegaciones a las listas provisionales de reserva de plaza.   |

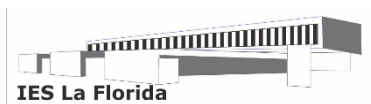
|            |   |
|------------|---|
| 4 de abril | Revisión de las posibles alegaciones a las listas provisionales de reserva de plaza. En ese momento, los centros ya deben haber cumplimentado en SAUCE los datos de los campos interoperables.<br><br>13:00 horas: desde la Consejería se capturan los datos de los campos interoperables para su consulta. |
| 8 de abril | Se cargan en SAUCE los datos de los campos interoperables.  |
| 9 de abril | Reubicación en SAUCE de los posibles excedentes de centros multiadscritos, por las Comisiones de escolarización.  |



|                         |   |
|-------------------------|---|
| 10 de abril             | <p>Publicación de las listas definitivas de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria y remisión a los centros de infantil/primaria de los certificados de reserva de plaza.</p> <p>Entrega por los centros de educación infantil/primaria a las familias del certificado de reserva de plaza.</p>   |
| 21 de abril             | Publicación en el tablón de anuncios de los centros, del listado de SAUCE en el que figuran el número de plazas vacantes por curso y de la información a la comunidad educativa a la que hace referencia artículo 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2021, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado.  |
| 21 de abril a 6 de mayo | Presentación de las solicitudes de admisión en el centro elegido en 1ª opción. Registro y grabación de las mismas en la aplicación corporativa SAUCE por los centros educativos.  |
| 7 de mayo               | 10:00 horas: desde la Consejería se capturan los datos de los campos interoperables para su consulta. En ese momento, los centros ya deben haber cumplimentado en SAUCE los datos de los campos interoperables.   |
| 13 de mayo              | Se cargan en SAUCE los datos de los campos interoperables.  |
| Hasta el 13 de mayo     | Baremación de las solicitudes de admisión.  |
| 14 de mayo              | Publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.   |
| 14 a 16 de mayo         | Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro educativo o, en su caso, ante la titularidad de los centros concertados.  |
| Desde el 19 de mayo     | Revisión de alegaciones por la Dirección del centro educativo o, en su caso, por la titularidad de los centros concertados.   |
| 22 de mayo              | 13:00 horas: desde la Consejería se capturan los datos de los campos interoperables. En ese momento, los centros deben haber grabado en SAUCE las modificaciones relativas a las alegaciones a los campos interoperables.   |
| 27 y 28 de mayo         | Reuniones de las Comisiones Técnicas de Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.  |
| 29 de mayo              | Se cargan en SAUCE los datos de los campos interoperables.  |
| 2 de junio              | Admisión en SAUCE del alumnado con necesidades educativas especiales propuesto por las Comisiones Técnicas de Escolarización.   |
| 3 de junio              | Publicación de las listas definitivas de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.   |
| 4 a 16 de junio         | Asignación de plaza, por las Comisiones de escolarización, al alumnado no admitido en el centro elegido como 1ª opción, en educación infantil y primaria.   |
| 17 de junio             | <p>Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de educación infantil y primaria que no había resultado admitido en dicho centro.</p> <p>Cierre de la admisión en infantil y primaria: desestimación en SAUCE, por las Comisiones de escolarización, de las solicitudes en plazo que queden en trámite o no admitidas y que por tanto, mantienen su plaza en el centro de origen.</p> |
| 18 a 25 de junio        | Plazo de formalización de matrícula en infantil y primaria.   |
| 18 a 25 de junio        | Matriculación en SAUCE de todo el alumnado de infantil y primaria.  |



|                           |  |
|---------------------------|--|
| 20 a 27 de junio          | Asignación en SAUCE de todo el alumnado de infantil y primaria a las unidades autorizadas mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas.   |
| 19 de junio               | Hasta las 15 horas: los centros de secundaria actualizan en la pantalla "puestos escolares" de SAUCE, los "puestos reales al finalizar el proceso de admisión" que quedan a disposición de las Comisiones de escolarización.   |
| 20 a 26 de junio          | Asignación de plaza, por las Comisiones de escolarización, al alumnado no admitido en el centro elegido como 1ª opción, en ESO y bachillerato.   |
| 27 de junio               | Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de ESO y bachillerato que no había resultado admitido en dicho centro.<br><br>Cierre de la admisión en ESO y bachillerato: desestimación en SAUCE, por las Comisiones de escolarización, de las solicitudes en plazo que queden en trámite o no admitidas y que por tanto mantienen su plaza en el centro de origen.  |
| 30 de junio a 11 de julio | Plazo de formalización de la matrícula del alumnado promocionado y no promocionado en ESO y bachillerato.  |
| 30 de junio a 11 de julio | Matriculación en SAUCE del alumnado promocionado y no promocionado en ESO y bachillerato.<br><br>Creación en SAUCE de las unidades en ESO y bachillerato y asignación del alumnado matriculado a las mismas.   |
| Hasta el 15 de julio      | Las Direcciones de los centros de secundaria disponen hasta las 15:00 horas del martes 15 de julio para solicitar a la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales, la modificación de la Resolución sobre unidades autorizadas al correo electrónico: centros@asturias.org.   |
| Hasta el 18 de julio      | Comunicación, a las Direcciones de los centros de secundaria, de la decisión tomada por la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales, relativa a la modificación de la Resolución sobre unidades autorizadas y grabación en SAUCE de dicha modificación en la pantalla "puestos escolares".<br><br>Comunicación, a las Direcciones de los centros de secundaria, del cierre de las unidades en ESO y bachillerato que presenten un número insuficiente de alumnado matriculado en SAUCE. |
| 10 de septiembre          | Reuniones de cierre de las Comisiones de escolarización, sin perjuicio de que por las mismas deban realizarse cuantas actuaciones resulten oportunas, derivadas de la tramitación de solicitudes de admisión presentadas con anterioridad a esta fecha.  |



ANEXO IC. - ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)  
CURSO 2025-2026

Escolarizaciones en educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y en colegios de educación especial

*Cambios de etapa dentro del propio centro educativo y cambios de etapa que conlleven cambio de centro por adscripción*

|                 |   |
|-----------------|---|
| 7 a 17 de marzo | Entrega de dictámenes a las Comisiones técnicas de escolarización de alumnado con NEE.            |
| 7 y 8 de abril  | Propuestas de escolarización de las Comisiones técnicas.  |
| 10 de abril     | Notificación de las resoluciones de la Comisión de escolarización a los centros y a las familias. |

*Solicitudes de admisión de alumnado con NEE presentadas por las familias/tutorías legales durante el plazo ordinario (nuevas escolarizaciones y solicitudes de cambio de centro)*

|                          |  |
|--------------------------|--|
| 21 de abril a 6 de mayo  | En cuanto se reciba en ventanilla una solicitud de admisión de alumnado con NEE, las direcciones de los centros públicos y privados concertados deben comunicarlo al director o directora del Equipo de orientación para la realización del oportuno dictamen de escolarización. |
| 21 de abril a 19 de mayo | Entrega de dictámenes a las Comisiones técnicas de escolarización de alumnado con NEE.   |
| 27 y 28 de mayo          | Propuestas de escolarización de las Comisiones técnicas.   |
| 3 y 4 de junio           | Notificación de las resoluciones de la Comisión de escolarización a los centros y a las familias.  |

*Modificación en la situación personal del alumnado: altas, bajas, cambios de tipología, cambios modalidad, modificación de recursos*

|                     |  |
|---------------------|--|
| Hasta el 2 de junio | Entrega de dictámenes a las Comisiones técnicas de escolarización de alumnado con NEE. |
| 16 a 19 de junio    | Propuestas de escolarización de las Comisiones técnicas.                               |

ANEXO II.- COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN

- Comisión de Escolarización de Avilés, con sede en el Centro de Profesorado y Recursos de Avilés, Avda. Leopoldo Alas Clarín nº 3, 33400 Avilés. Su ámbito territorial es el municipio de Avilés.
- Comisión de Escolarización de Gijón, con sede en el Centro de Profesorado y Recursos de Gijón, Camino del Cortijo nº 17, 33212 Gijón. Su ámbito territorial es el municipio de Gijón.
- Comisión de Escolarización de Oviedo, con sede en la Consejería de Educación, Plaza de España nº 5, 5ª planta, 33007 Oviedo. Su ámbito territorial es el municipio de Oviedo.
- Comisión de Escolarización del resto de municipios del Principado de Asturias, con sede en la Consejería de Educación, Plaza de España nº 5, 5ª planta, 33007 Oviedo. Su ámbito territorial es el Principado de Asturias, excepto los municipios de Avilés, Gijón y Oviedo.